INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA No IP-MC-DT-NSA-018-2020

DICIEMBRE 10 DE 2020

DTNSA SRN CEOAP 041220. SUMINISTRO MEZCLA ASFALTICA VIA 5507 CUCUTA-PTO.SANTANDER-PUENTE INTERNACIONAL PEDRO DE HEREDIA, SECTOR PR2+0900-PR53+0000. PRODUC.:SEV./ADM.VIAL EN VIAS PRIMARIAS).

1. OBJETO

El Instituto Nacional de Vías, ordenó la apertura del Proceso de Mínima Cuantía No. **IP-MC-DT-NSA-018-2020**, que tiene como **OBJETO: DTNSA SRN CEOAP 041220. SUMINISTRO MEZCLA ASFALTICA VIA 5507 CUCUTA-PTO.SANTANDER-PUENTE INTERNACIONAL PEDRO DE HEREDIA, SECTOR PR2+0900-PR53+0000. PRODUC.:SEV./ADM.VIAL EN VIAS PRIMARIAS)., de** la siguiente manera:

Cuadro No. 1
INFORMACION GENERAL

OBJETO	PLAZO	CDP	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL
DTNSA SRN CEOAP 041220. SUMINISTRO MEZCLA ASFALTICA VIA 5507 CUCUTA-PTO.SANTANDER-PUENTE INTERNACIONAL PEDRO DE HEREDIA, SECTOR PR2+0900-PR53+0000. PRODUC.:SEV./ADM.VIAL EN VIAS PRIMARIAS).	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**	**CDP No.171720 del 04-12-2020 - $60.000.000,00**	**$59.861.150,00**

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el Listado de Recepción de las Propuestas de la **INVITACION PÚBLICA No IP-MC-DT-NSA-018-2020** realizada el día 09 de diciembre de 2020, a las 17:00 horas, se presentaron las siguientes propuestas a través de la Plataforma SECOP II Portal Único de Contratación (PUC)

No.	PROPONENTE- VALOR DE LA PROPUESTA
1	ALBERTO RAFAEL TOLEDO VERGARA - $59.861.150,00
2	RIAC SAS - $56.217.980,00
3	ISMAEL CARRILLO CANDELO - $45.218.810,00
4	GRUPO EMPRESARIAL COLPAO SAS - $48.134.436,00
5	PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE S.A.S. - $55.089.860,00
6	DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT S.A.S. - $45.033.798,00

Con fundamento en lo anterior el siguiente es el orden de elegibilidad de los proponentes:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE (V/R)
1	DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT S.A.S. - $45.033.798,00
2	ISMAEL CARRILLO CANDELO - $45.218.810,00
3	GRUPO EMPRESARIAL COLPAO SAS - $48.134.436,00
4	PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE S.A.S. - $55.089.860,00
5	RIAC SAS - $56.217.980,00
6	ALBERTO RAFAEL TOLEDO VERGARA - $59.861.150,00

3. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACION DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO

Con fundamento en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, "…la entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, por lo tanto, teniendo en cuenta el criterio de evaluación de menor valor, se **somete a la verificación de los requisitos habilitantes** la propuesta presentada **por la firma DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS.**

3.1 VERIFICACION JURÍDICA

Verificados los documentos solicitados en el proceso de la invitación pública y efectuada el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

PROPONENTE No. 1 – DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT S.A.S.

Al revisar la propuesta del proponente con base en el proceso de invitación pública, cumple con los siguientes documentos:

a) CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
b) CEDULA
c) TARJETA PROFESIONAL
d) COPNIA
e) DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y LEGALES).
f) DECLARACIÓN DE NO REPORTAR ANTECEDENTES FISCALES ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NI SANCIONES QUE IMPLIQUEN INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO
g) FORMATO PARA APLICACIÓN DE IMPUESTOS ICA
h) ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS
i) DECLARACION JURAMENTADA
j) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
k) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
l) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
m) SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
n) CERTIFICACIÓN BANCARIA
o) R.U.T.
p) EXPERIENCIA

- Por lo tanto, obtiene una calificación de **ADMISIBLE**

3.2 VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA

Al evaluar la propuesta Económica del proponente **Cumple** con lo solicitado en la Invitación.

No.	PROPONENTE	PRECIO TOTAL	EXPERIENCIA	EVALUACION
1	DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT S.A.S.	$ 45.033.798,00	CUMPLE	ADMISIBLE

3.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA DEL CONSULTOR Y EQUIPO DE TRABAJO

De acuerdo a los documentos aportados por el proponente, se le otorga la siguiente calificación:

PROPONENTE No. 1 – DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT S.A.S.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATISTA Y ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	% PARTICIPACION	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO ($)	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO (SMMLV)
CONTRATO No.1708-2019 - UNION TEMPORAL VII – (Participación 99.5%)	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA 5507	99.5%	$ 108.188.850,00	123.25
			Suma Experiencia en smmlv	123.25>68.19 (PO)

De acuerdo con lo requerido en la Invitación y sus respectivos soportes, aportados en la oferta, el proponente obtiene la calificación **ADMISIBLE,** Dado que la EXPERIENCIA DEL PROPONENTE APORTADA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN pliegos de la Invitación Pública.

CALIFICACION DE LA PROPUESTA

De acuerdo a los documentos aportados por el proponente y por ser una oferta ajustada al proceso invitación pública y conveniente para la Entidad se le otorga la siguiente calificación:

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	PRECIO	EXPERIENCIA	EVALUACION TOTAL
DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT S.A.S.	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**

4. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Al presente proceso le serán aplicables las reglas de subsanabilidad establecidas en el decreto 1082 de 2015. Para tal efecto el proponente dispone de un (1) día hábil para allegar la documentación requerida en el informe; contado a partir de la fecha de publicación del mismo.

Si dentro del término establecido en el proceso de **INVITACION PÚBLICA No IP-MC-DT-NSA-018-2020 p**ara la publicación del informe de evaluación, se encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer a por mensaje a través del Portal Único de Contratación – SECOP II.

PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

MARTHA ROSA BARCO CARDENAS
ABOGADA TERRITORIAL

ELKIN FABRIZZIO MEDINA DELGADO
INGENIERO TERRITORIAL

Firmado digitalmente por JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ

Vo.Bo. JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER